



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) del día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como **DAVID MORENO NUEZ**, varón, mayor de edad, español, casado, con carné de residente permanente Número **E- OCHO-CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (E-8-153232)**, con residencia en casa Número SIETE (#7), Residencial Colinas de San Carlitos, corregimiento de San Carlos, distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, quien manifestó declarar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:-----

PRIMERO: Que es el señor **DAVID MORENO NUEZ**, varón, mayor de edad, español, casado, con carné de residente permanente Número **E- OCHO- CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (E-8-153232)**, y que declara que es el Representante Legal de la empresa **PROMOCIONES VILLA MERCEDES, S.A.**, promotor del proyecto denominado **“URBANIZACIÓN VISTAS DEL LAGO”**, a desarrollarse en la Finca inscrita a Folio Real número **treinta millones, trescientos treinta y siete mil, trescientos tres (F) (30337303(F))**, con Código de Ubicación **Cuatro Mil quinientos uno (4501)**, de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí, del Registro Público de Panamá; situada según la certificación de propiedad en Villa Mercedes, en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá; pero que conforme a la Ley NUEVE (9) de catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018), se ubica en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, sin que a la fecha el Registro Público lo hubiese actualizado.-----

SEGUNDO: El Promotor Declaró y confirmó bajo gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera, que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental, y que el mismo genera impactos ambientales negativos **NO** significativos y **NO** conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123)



de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

TERCERO: Que hace esta declaración en referencia al artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)** del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

La suscrita Notaría hace constar que se toma la presente declaración a voluntad de **DAVID MORENO NUEZ** en calidad de compareciente.

Para constancia firma la presente Declaración Jurada, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EL COMPARECIENTE:



DAVID MORENO NUEZ

PROMOCIONES VILLA MERCEDES, S.A.



Carné: **E-8-153232**
4/8/2022.

La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaría Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, ceduada 4-728-2468, **CERTIFICA:** Que ante mí, compareció personalmente **DAVID MORENO NUEZ**, con carné de residente permanente Número **E - OCHO - CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (E-8-153232)**, Representante Legal de la empresa **PROMOCIONES VILLA MERCEDES, S.A.**, quien rindió, leyó, aprobó y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ** y **MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703)** y **CUATRO - SETECIENTOS DIECINUEVE - MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe. David, 4 de agosto de 2022. *****

LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ

Testigo

MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ

Testigo

Glendy Lorena Castillo de Osigian
Notaría Pública Tercera

